GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1813/2016.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01 /2016, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 37/2016, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY QUE GUARDA RELACION CON EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.----------

San Juan Bautista Misiones, 21 de Diciembre de 2016.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 37/2016, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62 reza: *"Convenio modificatorio en Obras Públicas" que reza: "en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes".-*

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADENDA Nº 01 /2016, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 37/2016, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY QUE GUARDA RELACION CON EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO, el monto ampliado asciende a la suma de **Gs. 37.209.200 (GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS),** *con todos los impuestos incluidos.*----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Abg. Ramón Ferreira
Secretario General

Abg. Derlis Maidana Zarza
Gobernador de Misiones